

EXPTE.N° 0114-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo la estabilidad hasta el día 31 de Diciembre de 1995, de la nómina del personal Jornalizado y contratado, vigente al 12 de Abril del corriente año.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 10 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0037-95